

PORTADA

En la portada del Plan de Trabajo con amianto debe figurar:

- Empresa solicitante.
- Título del Plan de Trabajo que deberá incluir:
 - Tipo de Plan: Específico o General
 - Tipo de actividad a desarrollar: retirada de materiales con amianto (MCA)/mantenimiento y reparación /demolición/ transporte/ gestión de residuos, etc.
 - Breve descripción del trabajo a realizar: retirada de cubierta, bajantes, tuberías soterradas, acopios.../trabajos de pequeña entidad, reparaciones de urgencia / encapsulado.
- En caso de plan específico, dirección de los trabajos.
- Fecha de redacción del plan, nombre y firma de la persona responsable por la empresa.

ÍNDICE PAGINADO

Se debe incluir un índice paginado con todos los apartados que incluya el Plan de Trabajo.

DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LOS TRABAJOS

Deben aparecer como mínimo los siguientes datos:

- Razón social, CIF/NIF.
- Dirección, teléfono y correo electrónico a efectos de notificación.
- Persona de contacto, teléfono y correo electrónico.
- Número de registro en **REERA** (Punto 1. declaración responsable).
- Modalidad preventiva de la empresa indicando el nombre y las especialidades asumidas por el/los servicios de prevención y/o trabajador designado (Punto 2. declaración responsable).

ORGANIZACIÓN DE LA OBRA/TRABAJO

En caso de Planes de Trabajo Específicos, se debe incluir esta información:

- Promotor: razón social, CIF/NIF, teléfono y correo electrónico
- Contratista:
 - Si la empresa que ha presentado el Plan de Trabajo es la Contratista de la obra, se debe indicar este hecho y no se deben aportar más datos.
 - En caso contrario indicar: razón social, CIF/NIF, teléfono y correo electrónico.

DATOS DEL TRABAJO A REALIZAR

Los datos a aportar sobre el lugar donde se desarrollarán los trabajos y descripción de las características del material a retirar serán como mínimo:

- Lugar de trabajo:
 - Ubicación exacta de la intervención, dirección (nombre comercial, calle, polígono/parcela, coordenadas, etc.), localidad, código postal y provincia.
 - Descripción general (tipo de local, número de plantas, superficie, altura, tipo de estructura, etc.), actividad que se desarrolla, descripción de la zona de trabajo (nave industrial, edificio,

- patio interior, etc.), incluyendo el grado de ocupación del local por personas, materiales y equipos.
- Plano de situación e imágenes del interior de la zona de trabajo (falsos techos, maquinaria, instalaciones, etc.) y del exterior (fachada, cubiertas, líneas aéreas, etc.).
 - Material a intervenir:
 - Tipo de material a intervenir, si es no friable (fibrocemento, amianto-vinilo, etc.) o friable (calorifugados, amianto proyectado, paneles aislantes, etc.).
 - Variedad de amianto o variedades si se trata de mezclas.
 - Forma de presentación y características particulares, por ejemplo: placas de amianto-cemento ancladas con ganchos, placas adheridas con hormigón o cemento, placas tipo sándwich, placas recubiertas de tela asfáltica, placas con aislamiento proyectado en el interior, etc.
 - Estado del material: sin deterioro visible o en buen estado, parcialmente deteriorado, totalmente deteriorado.
 - Estimación de las cantidades de amianto que se van a manipular y gestionar: superficie en cubiertas o suelos (m²); longitud (metros lineales) y diámetro en tuberías y conductos; peso del residuo, unidades de elementos a retirar (depósitos, jardineras, etc.).
 - Indicación del tamaño de las placas, paneles, longitud de los tramos de bajante de que se trate.
 - Fotografías y croquis del detalle constructivo / estructura de los MCA.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En el caso de Planes únicos de carácter General (PUCG) se debe indicar el ámbito geográfico de actuación.

DURACIÓN PREVISTA Y FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

En este apartado se indicará la antelación con que la empresa comunicará, mediante correo electrónico, la fecha de inicio de los trabajos, que será de siete días naturales para planes específicos o generales de pequeña entidad, así como la duración de los trabajos.

Para ello, se utilizarán las fichas correspondientes facilitadas.

Los correos electrónicos de los organismos responsables en caso de la Comunidad Autónoma de Aragón serán los siguientes:

- ISSLA : isslazaragoza@aragon.es / isslateruel@aragon.es / isslahuesca@aragon.es
- ITSS: itzaragoza@mit.es / itteruel@mit.es / ithuesca@mit.es

TRABAJADORES IMPLICADOS

Se detallará la siguiente información sobre los trabajadores implicados en el Plan de Trabajo:

- Nombre y apellidos.
- DNI / NIE
- Numero de afiliación a la Seguridad Social.
- Oficio y categoría profesional.
- Experiencia en tareas con amianto.
- Formación específica en amianto (Punto 3. declaración responsable).

MODELO DE PLAN DE TRABAJO CON AMIANTO según R.D. 396/2006

- Información facilitada a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos medidas que deben adoptar en esta intervención (Punto 4. declaración responsable).
- Consulta a los trabajadores sobre el Plan de Trabajo (Punto 5. declaración responsable).
- Fecha del último certificado de aptitud médica, con protocolo de amianto (Punto 6. declaración responsable).

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Nº SS	Categoría Profesional	Fecha del último reconocimiento médico	Experiencia en trabajos con amianto

(Modelo orientativo)

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLADAS PARA LIMITAR LA GENERACIÓN Y DISPERSIÓN DE FIBRAS DE AMIANTO EN EL AMBIENTE Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LIMITAR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL AMIANTO

El procedimiento de trabajo deberá explicar, de manera secuenciada, cómo realizar cada una de las operaciones o tareas necesarias, desde la comprobación de los medios necesarios, antes de la intervención, hasta la verificación final de la descontaminación de la zona y de los equipos que garantice la ausencia de riesgo residual de exposición de los trabajadores y de terceras personas una vez concluidos los trabajos, separando cada una de las etapas de forma diferenciada:

- Etapa Inicial: preparación del área o zona de trabajo (aislamiento, acotamiento y señalización, equipamiento).
- Etapa intermedia: intervención directa sobre los MCA (o en su proximidad) utilizando distintas metodologías en función del tipo de trabajo con amianto y del emplazamiento.
- Etapa final: limpieza-descontaminación y verificación final (inspección visual e índice de descontaminación) del área de trabajo antes de volver a ocupar la zona intervenida, y eliminación de desechos y residuos.

EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Equipos de protección individual (Punto 7. declaración responsable).
 - Relación de equipos de protección individual utilizados, se indicará el tipo y características, si estos equipos son reutilizables se indicará el procedimiento de limpieza y descontaminación de los mismos. Se especificará que se ha hecho entrega de dichos equipos.
 - Además, se especificará el tiempo máximo de uso de los EPR (4 horas) y las medidas previstas para velar por el uso efectivo y correcto de los equipos.
- Unidad de descontaminación. (Punto 8. declaración responsable).

Se incluirá la siguiente información:

 - Si se dispone de ella en alquiler o propiedad.
 - Breve descripción de la unidad, sus características, puntos de toma de agua y electricidad.
 - Su ubicación en la obra, aportando croquis en el caso de planes específicos.
 - La forma de acceso y el protocolo de entrada y salida.

MEDIDAS PARA EVITAR LA EXPOSICION DE OTRAS PERSONAS QUE NO INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS

En este apartado se debe incluir como mínimo los siguientes puntos (Punto 9. declaración responsable):

- Medidas de tipo organizativo y de coordinación de empresas concurrentes o actividades cercanas.
- Delimitación y señalización de la zona de trabajo, restricción de acceso.
- Medidas específicas de aislamiento y confinamiento. Mediciones de control.
- Procedimientos de emergencia y de actuación ante situaciones accidentales previsibles.

LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL

En este apartado se debe incluir como mínimo los siguientes puntos (Punto 10. declaración responsable):

- Descripción de los procedimientos que deben garantizar la limpieza del lugar y de los equipos de trabajo, durante y una vez finalizadas las tareas de desamiantado. Características de los equipos de limpieza utilizados.
- Verificación final, que incluirá inspección visual minuciosa e indicará si se van a realizar mediciones ambientales del índice de descontaminación, cuando ésta sea necesaria.

GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se debe incluir como mínimo los siguientes puntos (Punto 11. declaración responsable):

- Transportista:
 - Razón social
 - CIF
 - Nº RERA
 - Nº de Inscripción en el Registro de Transportista de Residuos Peligrosos
 - Expediente del Plan General para Transporte
- Gestor de residuos:
 - Razón social
 - CIF
 - Nº RERA
 - Código de gestor de residuos peligrosos
 - Vertedero final

RECURSO PREVENTIVO/SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS

En este apartado hay que incluir los datos de la persona trabajadora designada por la empresa RERA para supervisar la ejecución de los trabajos indicando (Punto 12. declaración responsable):

- Nombre, Apellidos
- DNI
- Empresa
- Cargo que ocupan en la empresa.
- Formación, como mínimo, de nivel básico de prevención en construcción y formado específicamente en amianto.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO

En este apartado se debe incluir como mínimo los siguientes puntos (Punto 13. declaración responsable):

- Si se realizarán mediciones personales y número mediciones. Indicar metodología para la estrategia de medición.
- Se aportará estudio higiénico que justifique la no realización de medición.
- Servicio de Prevención que realiza las mediciones y el estudio higiénico.
- Nombre del técnico superior de prevención de riesgos laborales, especialidad en Higiene Industrial.
- Laboratorio de análisis y contraseña de homologación.